



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JARABACOA, PROV. LA VEGA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$147,632,300.23

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	42,991,122.66	29%	9,734,450.85	28%	2,592,863.10	26%	8,238,618.16	27%	2,346,246.29
Servicios municipales diversos	59,917,842.11	41%	14,083,246.06	41%	4,426,969.30	45%	13,526,604.70	44%	1,861,475.03
Prog. Ed., Género y Salud	7,039,178.00	5%	1,947,776.48	6%	690,431.99	7%	1,356,949.36	4%	454,258.14
Gastos de capital e inversión	37,684,157.46	26%	8,481,879.42	25%	2,195,157.08	22%	7,854,317.87	25%	3,648,264.45
Total=====▶	147,632,300.23	100%	34,247,352.81	100%	9,905,421.47	100%	30,976,490.09	100%	8,310,243.91

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.